

INFORME Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
EXPEDIENTE C/0997/18 BP AMERICA/ARCLIGHT/THORNTONS

I. ANTECEDENTES

- (1) Con fecha 14 de diciembre de 2018, ha tenido entrada en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), notificación relativa a la operación de concentración consiste en la adquisición, por parte BP America Inc. (BP AMERICA) y ArcLight Capital Partners, LLC (ARCLIGHT) del control conjunto sobre Thorntons Inc.(THORNTONS), empresa con sede y actividades en Estados Unidos, a través de TLK Holding Company, LLC (TLK), una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación establecida de acuerdo con la legislación del Estado de Delaware y controlada conjuntamente por BP America y ARCLIGHT.
- (2) En ejercicio de lo dispuesto en el artículo 55.5 de la LDC, con fecha 18 de diciembre de 2018 la Dirección de Competencia requirió a la notificante información de carácter necesario para la resolución del expediente, acordándose la suspensión del plazo máximo para dictar resolución en primera fase establecido en el artículo 36.2.a) de la LDC.
- (3) La información fue cumplimentada con fecha 21 de diciembre de 2018, procediéndose a reanudar el cómputo del plazo de resolución del expediente en la misma fecha.
- (4) En consecuencia, la fecha límite para acordar iniciar la segunda fase del procedimiento es el **17 de enero de 2019**, inclusive. Transcurrida dicha fecha, la operación notificada se considerará tácitamente autorizada.

II. APLICABILIDAD DE LA LEY 15/2007 DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

- (5) La operación notificada es una concentración económica en el sentido del artículo 7.1 b) de la LDC.
- (6) La operación no es de dimensión comunitaria, ya que no alcanza los umbrales establecidos en los apartados 2 y 3 del artículo 1 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo, de 20 de enero de 2004, sobre el control de las concentraciones entre empresas.
- (7) La operación notificada cumple los requisitos previstos por la LDC al superarse el umbral establecido en el artículo 8.1.b) de la misma y cumple los requisitos previstos el artículo 56.1 a) de la mencionada norma.

III. EMPRESAS PARTÍCIPES

III.1 BP América, Inc (BP AMERICA)

- (8) BP AMERICA es una filial indirectamente controlada al 100% por BP Plc y que forma parte del Grupo BP ("BP"). Las actividades de BP a nivel mundial se dividen en cuatro áreas principales: (i) la exploración y producción de petróleo y gas natural; (ii) refinado de petróleo, venta, distribución y transporte; (iii) fabricación y venta de petroquímicos y productos relacionados, y (iv) energías alternativas. BP proporciona a sus clientes, combustible para el transporte, energía para calefacción y luz, lubricantes para motor, así como productos

petroquímicos utilizados para la fabricación de objetos de uso cotidiano tan diversos como pinturas, ropa y paquetería.

- (9) BP AMERICA no realiza actividades en España.
- (10) BP está activo en España a través de su filial controlada al 100%, BP España S.A.U. que cuenta con alrededor de 900 empleados y es propietaria de una refinería de petróleo en Castellón de la Plana, así como estaciones de servicios. Además del negocio de combustible para automóviles, BP también está activa en otras áreas incluyendo: aviación, marítimo, lubricantes, refinería, coque de petróleo, viviendas, etc. También posee una participación del 75% en la central de ciclo combinado “Bahía de Bizkaia Electricidad¹”.
- (11) Según la notificante, el volumen de negocios de BP AMERICA en España en 2017, conforme al artículo 5 del RD 261/2008, fue de **[>60] millones de euros**.

III.2. ArcLight Capital Partners, LLC (ARCLIGHT)

- (12) ARCLIGHT es una empresa especializada de capital riesgo privado centrada en la industria energética. Su sede social está en Boston.
- (13) En España, ARCLIGHT controla BIZKAIA ENERGIA, SLU, propietaria de la planta de turbina de gas de ciclo combinado situada en Amorebieta, y BIZKAIA FACILITY MANAGEMENT, S.L., empresa que ofrece servicios de mantenimiento y gestión de operaciones a BIZKAIA ENERGÍA, SLU.
- (14) Según la notificante, el volumen de negocios de ARCLIGHT en España en 2015, conforme al artículo 5 del RD 261/2008, fue de **[>60] millones euros**.

III.3. Thorntons, Inc (THORNTONS)

- (15) THORNTONS es una empresa estadounidense que se dedica a la explotación de estaciones de servicio y tiendas de autoservicio. En particular, los establecimientos de THORNTONS se dedican a la venta de combustible de automoción (y otros productos relacionados) así como a la venta de productos frescos, bebidas y otros productos y servicios relacionados, tales como lotería. Todos los establecimientos de THORNTONS están situados en Estados Unidos y, en particular, en los Estados de Florida, Illinois, Indiana, Kentucky, Ohio, y Tennessee.
- (16) THORNTONS no tiene presencia ni actividad ni en Europa ni en España.

IV. VALORACIÓN

Esta Dirección de Competencia considera que la presente concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados, ya que no existe solapamiento horizontal o vertical entre las partes de la operación.

¹ Según la notificante, dicha empresa no está consolidada como filial de grupo. El 25% restante del capital social de BAHÍA BIZKAIA ELECTRICIDAD es ostentado por la agencia pública de energía del País Vasco (ENTE VASCO DE ENERGIA, o EVE).

V. PROPUESTA

En atención a todo lo anterior y en virtud del artículo 57.1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia se propone **autorizar la concentración**, en aplicación del artículo 57.2.a) de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia.